

ANTECEDE	N°								
SERIE									

Ref.: _____

00001/25
RD.35/25
Acta N°203

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 30 de enero de 2025. -----

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la programación de horas extras de las distintas Gerencias, correspondientes al mes de febrero de 2025;-----

RESULTANDO: I) que por RD.338/23 de fecha 4/X/23, se dispuso que las horas extras deberán ser autorizadas por el Directorio, previo a su realización;-----

-----II) que al efecto, se eleva la programación realizada que luce en informe de la Gerencia General de fecha 29/I/2025, a fojas 16 y 17;-----

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia; -----

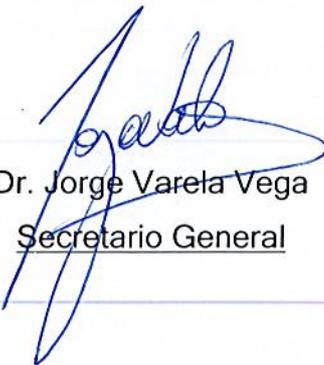
ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) AUTORIZAR el 50% (cincuenta por ciento) de las horas extras programadas por cada Gerencia, presentadas por la Gerencia General en informe de fecha 29/I/2025, que luce a fojas 16 y 17. -----

2º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dra. Silvana Sergio
Presidente

SIGUE									
SERIE	N°								